

Los niños y adolescentes Argentinos del nuevo milenio y sus derechos constitucionales

Este mundo que ofrece el banquete a todos
y cierra las puertas en las narices
de tantos es, al mismo tiempo, igualador y desigu-
al en las ideas y en las costumbres que impone; y co-
mune en las oportunidades que brinda

Eduardo Galeano



INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

Puede ser abordado desde la doctrina de la situación irregular o desde la de la protección integral

Implica, en definitiva:

- La pura y simple satisfacción de sus derechos y garantías
- Más que un principio puede sindicarse como una garantía
- Una serie de vínculos normativos idóneos para asegurar la efectividad de sus derechos

REFORMA CONSTITUCIONAL ARGENTINA DE 1994

Constitucionaliza las reglas de la Convención
Internacional de los Derechos del Niño

Pero los derechos del niño y el adolescente
permanecen hoy en una dimensión
ignorada

PAUTAS DE LA CIDN

- Respeta la relación niño-familia
- Limita la intervención tutelar del Estado a la última instancia posible

PROPUESTAS ...

- Satisfacer el contenido real de la regla “interés superior del niño”
- Salir de su acepción paternalista